RESOLUCIÓN CS N° 359/11



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

> 0 8 SEP 2011 SALTA.

Expediente Nº 12.048/11.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA - carrera de Nutrición (Plan de Estudios 2004) con extensión a PSICOLOGÍA EVOLUTIVA - Carrera de Enfermería (Plan 1984 y modificatorias)., y

CONSIDERANDO:

U.N.Sa.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 332/11, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 218/11,

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 13º Sesión Ordinaria del 8 de Setiembre de 2011) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITUL ADEC	CUDI ENTES
TITULARES	SUPLENTES
Blanca Rosa HUMBERTO de ESPÍNDOLA	Mónica Elena COUCEIRO
Alicia NAVARRO	Elsa Nélida LONGO
Raúl Mario AGENO	Susana Leda BARCO de SURGHI

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, UAI, Asesoría Jurídica y miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

> Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA Secretario Consejo Superior

reided Macional de Salta

Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO

Vicerrector Universidad Nacional de Salta